RESOLUCIÓN

Resolución nº: 906/2021
Fecha Resolución: 20/10/2021

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 21/2021 GENERACIÓN DE CRÉDITOS PCIS

Visto que existen ingresos de naturaleza no tributaria concedido según Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla n.º 5815/2021, de 6 de octubre, por la que se aprueba la concesión de subvención al Ayuntamiento de Almensilla para inversiones dentro del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios contenido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo), por importe de 275.277,36 €

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 21/2021, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha20 de octubre de 2021, de acuerdo con la memoria justificativa de 19.10.2021.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 21/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	275.277,36 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
171/619	Parques y jardines. Inversión de reposición de	66.399,34 €.-

Código Seguro De Verificación:	ANFpC4buiRUkxfzXncFSlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	20/10/2021 19:41:08
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	21/10/2021 08:42:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ANFpC4buiRUkxfzXncFSlw==		

infraestructuras y bienes destinados al uso general

323/632	Funcionamiento de centros de enseñanza infantil y primaria y educación especial. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios y otras construcciones	46.499,09 €.-
333/632	Equipamientos culturales y museos. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios y otras construcciones	148.463,93 €.-
150/227.06	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Gastos de estudios y trabajos técnicos	13.915,00 €.-

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	ANFpC4buiRUkxfzXncFSlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	20/10/2021 19:41:08
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	21/10/2021 08:42:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ANFpC4buiRUkxfzXncFSlw==		